



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Santiago, dos de enero de dos mil veinticuatro.

Vistos:

Atendido lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, practíquese el escrutinio público de las cédulas electorales relativas al Plebiscito Constitucional de 17 de diciembre de 2023, indicadas en la siguiente tabla:

ORDEN	REGIÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN	N° DE MESA
1	BIO BIO	CORONEL	79
2	BIO BIO	SAN PEDRO DE LA PAZ	190
3	METROPOLITANA	CERRO NAVIA	38
4	METROPOLITANA	COLINA	2
5	METROPOLITANA	COLINA	167
6	METROPOLITANA	ESTACION CENTRAL	240
7	METROPOLITANA	MAIPU	695
8	METROPOLITANA	MAIPU	742
9	METROPOLITANA	PEDRO AGUIRRE CERDA	20
10	METROPOLITANA	RECOLETA	112
11	METROPOLITANA	RENCA	215
12	METROPOLITANA	SAN JOSE DE MAIPO	6





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

13	VALPARAISO	QUINTERO	3
14	VALPARAISO	VALPARAISO	173
15	VALPARAISO	ZAPALLAR	9
16	VALPARAISO	VALPARAISO	218

La diligencia decretada se llevará a cabo el miércoles 03 de enero de 2024, desde las 09:15 horas.

Anúnciese.

Rol N° 5-2024.

Pronunciada por el señor Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones, Ministro don Juan Eduardo Fuentes Belmar. Causa Rol N° 5-2024. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

Certifico que la presente resolución se incluyó en el estado diario de hoy. Santiago, 02 de enero de 2024.



C2531CBB-6685-442F-AD41-A76B674C80D4

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.